



# RESOLUCION R-Nº 1173-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2023

Expte. Nº 18.062/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 24 por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de las horas extras cumplidas por los choferes Joaquín Francisco AGÜERO y Hugo Rubén HERRERA, de la Sección Automotores de la mencionada Dirección, con motivo de la Misión Oficial cumplida entre los días del 12 al 20 de abril de 2023, por el traslado de docentes e investigadores de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a la Localidad de San Antonio de los Cobres y al Paso de Jama, en virtud de llevarse a cabo el Curso de Posgrado Internacional de Vulcanología de los Andes Centrales (zona Geonorte).

QUE a fs. 14 la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES realizó el informe correspondiente, adjuntando el cálculo de las horas extras realizadas, de acuerdo a las planillas de firma de horas cumplidas obrantes en las actuaciones.

QUE a fs. 17 se agrega Recibo Nº 824/2023 de la TESORERÍA GENERAL por el depósito efectuado por los participantes, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES CON 49/100 (\$ 547.033,49).

QUE a fs. 21/22 la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO procedió al registro de la asignación presupuestaria por el ingreso de dicho importe.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución R- Nº 1284-2007 se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a considerar la totalidad de las horas extras desarrolladas por el personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, hasta tanto se emitan las normas específicas por la actividad que el personal desempeña.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

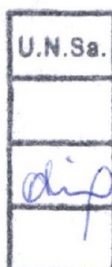
### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por los choferes Joaquín Francisco AGÜERO y Hugo Rubén HERRERA de la Sección Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, por la Misión Oficial cumplida entre los días del 12 al 20 de abril de 2023, con motivo del traslado de docentes e investigadores de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES en virtud de llevarse a cabo el Curso de Posgrado Internacional de "Vulcanología de andes Centrales" (zona Geonorte).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria que se detalla a continuación:

- A.0012.010.028.000.12.01.00.00.12.00.1.3.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA